

## INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 2 de diciembre de 2020

Las normas más relevantes que han sido publicadas hoy en el Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- Decreto Supremo N° 186-2020-PCM, norma que autoriza al Ministerio de Salud para que, en el marco de los contratos celebrados al amparo del Decreto de Urgencia N° 110-2020, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para facilitar y garantizar la adquisición, conservación y distribución de vacunas contra la COVID-19, exprese el compromiso del Estado peruano de someter al arbitraje internacional las controversias derivadas de la relación contractual.
- Decreto Supremo N° 375-2020-EF, norma que aprueba el Reglamento del Fondo de Capital para Emprendimientos Innovadores (FCEI), creado en virtud del Decreto de Urgencia N° 013-2020.

El FCEI tiene el objetivo de impulsar el desarrollo del mercado de financiamiento de capital de los emprendimientos dinámicos y de alto impacto (startups) en etapa de consolidación en el mercado, e invertir en fondos privados o públicos en estrategias de inversión orientadas al capital emprendedor.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.